



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.es>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

AMI/ami  
Exp. CO15/19

### ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 11 de noviembre de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:



#### SEGUNDO – CO15/18: CONTRATO DE OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG – CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11/09/2019.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 7.135.718,18 euros, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Plazo de ejecución de 27 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación de replanteo.

En primer lugar, se informa a la Mesa que una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones el 21/10/2019, se constata la presentación de dos ofertas dentro de dicho plazo:

- UTE Agricultores de La Vega de Valencia, S.A.-Vainsa Infraestructuras, S.L.
- UTE Tecnología de la construcción y obras públicas, S.A.-Aitana, actividades de construcción y Servicios S.L.).

Asimismo, se informa de incidencias en la presentación de otras dos ofertas comunicadas por los licitadores afectados, por lo que una vez acreditados los problemas técnicos surgidos en el funcionamiento de la Plataforma electrónica Vortal, por el T.A.G. de Contratación, se emite informe de fecha 05/11/19, y que a continuación se reproduce:

"El Ayuntamiento Pleno, en fecha 11 de septiembre de 2019 acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de las **OBRAS DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, EXPTE. CO15/18** y su licitación mediante procedimiento abierto, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, por plazo mínimo de 35 días.

Enviado el anuncio y publicado en el TED de 19/9/19, el plazo de presentación finalizaba el día 21/10/19 a las 14.00 h.

Por parte de 2 licitadores se comunica el último día del plazo que no han podido presentar ofertas por cuestiones técnicas imputables a la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento (Vortal). De la documentación aportada resulta que el intento fallido de envío de la oferta se ha producido dentro del plazo de presentación. Puestos en contacto con la plataforma Vortal confirman la incidencia técnica, ante lo cual se procede a ampliar el plazo a fin de garantizar la libre concurrencia en condiciones de igualdad a todos los potenciales licitadores. Dentro de dicha ampliación presentan oferta los 2 licitadores que

habían denunciado la incidencia, por lo que es opinión de quien suscribe que procede su admisión por haberse presentado en plazo. Los dos licitadores son Edifesa y la UTE Abala-Orthem-Facto.

No obstante, la Mesa de Contratación resolverá según su criterio.”

La Mesa de contratación, en base a los anteriores antecedentes procede a la admisión de las ofertas presentadas por las mercantiles Edifesa y la UTE Abala-Orthem-Facto, ampliando el plazo de presentación de ofertas para garantizar la libre concurrencia en condiciones de igualdad a todos los licitadores.

Se procede a continuación a la apertura de la documentación administrativa (DEUC), y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previos según la cláusula 4ª PCJA. Se procede a la calificación de la documentación con el siguiente resultado:

- **PLICA 1: UTE: AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA, S.A. (C.I.F.: A-46027660)-VAINSA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B-98296486):** se estima conforme su presentación.
- **PLICA 2: UTE: TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F.: A-13303763)-AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (C.I.F.: B-54593504):** se estima conforme su presentación.
- **PLICA 3: EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. (C.I.F.: A-46185526):** se estima conforme su presentación.
- **PLICA 4: UTE: (FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. (C.I.F.: A-04322681)/ ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (C.I.F.: B-73939472 / ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. (C.I.F.: A-73089120.):** se estima conforme su presentación.

Se procede a continuación a la apertura del sobre 2 “DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” de las ofertas admitidas. Dado su contenido y la complejidad del mismo, se le da traslado al técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir las ofertas presentadas.

**SEGUNDO:** Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 2 “DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 13 de noviembre de 2019.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega.

